



## MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715-8  
Capiibary – San Pedro  
TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Capiibary, setiembre de 2025

Señor:

**Dr. Juan Agustín Encina**

**Director Nacional de Contrataciones Públicas**

**Asunción – Paraguay**

Presente:

**Ref: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Llamado ID N.º 473915 – “CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL”**

**Finalidad: Ofertas ajustadas a la realidad del proyecto**

La visita al sitio permitirá a los oferentes:

- Determinar con mayor precisión los volúmenes de trabajo requeridos.
- Evaluar el método constructivo más adecuado.
- Estimar con mayor exactitud los costos asociados a transporte, logística, tiempos de ejecución, y uso de maquinaria.
- Detectar de antemano posibles riesgos o dificultades constructivas.

Con ello, se busca evitar futuras **modificaciones contractuales por desconocimiento del terreno**, retrasos injustificados, o disputas derivadas de interpretaciones distintas sobre el alcance de los trabajos.

En virtud de lo expuesto, y conforme lo habilitado por el Art. 41 de la Resolución N.º 230/2025, se justifica la inclusión de la **visita técnica obligatoria** como requisito previo a la presentación de ofertas, con constancia firmada que acredite la participación de los interesados.



Lic. Juan Manuel Lezcano Medina  
Encargado de UOC

**VISIÓN:** Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**